

Publicacion No.FGE-64-B-2025

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos

EXPEDIENTE: C.I. 0075-101-2404-2025

EDICTO

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **VEHICULO MARCA TOYOTA, TIPO HILUX, COLOR BLANCO, MODELO FALSO 2020, MODELO ORIGINAL 2017, SERIE FALSA MR0EX3DD5L0002610, SERIE ORIGINAL MR0EX8DD6H0170471, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DC-9624-E PARTICULARES DEL ESTADO DE CHIAPAS**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado **"EL CANELO"** y bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto de la Carpeta de Investigación número **0075-101-2404-2025**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR EL DELITO DE TRASLADO DE VEHICULO CON REPORTE DE ROBO**, de hechos ocurridos en el tramo carretero **Tuxtla Gutiérrez – San Fernando, como referencia a la altura del entronque de la calle Escolar Juan Sabinés Gutiérrez, colonia el paraíso, del municipio de San Fernando Chiapas**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 11 ONCE DE JULIO DEL 2025.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 12 DE JULIO DEL AÑO 2025

YESENIA GUADALUPE GOMEZ RAMIREZ, FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO.- Rúbrica.
